

**La Secretaría Académica  
de la Universidad Autónoma de Querétaro**

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los nutriólogos y profesionistas del área de la salud y áreas afines (Químico-Biológicas) en cursar la **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana (programa perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad PNPC, del CONACYT)** a participar en el proceso de Selección 2022-1, para iniciar estudios en el ciclo 2022-2, bajo las siguientes:

**B A S E S G E N E R A L E S**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar maestros en ciencias, útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana (MCNH)**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección, **se aceptará un máximo de 20 estudiantes** para ingresar al programa de MCNH.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana (MCNH) es un programa con orientación en investigación, dirigido a la formación de maestros con capacidad para generar estrategias encaminadas a combatir problemáticas relacionadas con la alimentación, la nutrición y la salud. Es un programa práctico que responde a la necesidad del país de entender y atender de forma integral los problemas de salud asociados con la alimentación a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Formar recursos humanos de alta calidad en el área de las ciencias de la nutrición humana.
2. Dar respuesta a problemáticas sociales relacionadas con la salud, la alimentación y la nutrición desde un enfoque científico, tecnológico e innovador.

3. Divulgar conocimiento científico de primer nivel en el área de ciencias de la nutrición humana a todos los sectores de la sociedad y comunidad científica.
4. Vincularse con el gobierno, la sociedad en general y la iniciativa privada, mediante la asesoría especializada y la prestación de servicios.
5. Diseñar programas de intervención encaminados a resolver problemas de alimentación y nutrición en un contexto multidisciplinario.
6. Capacitar al personal que tiene bajo su responsabilidad, en la ejecución y administración de programas diseñados para la mejora de la salud.
7. Generar conocimiento para la solución de problemas relacionados con la nutrición, la alimentación y la salud.

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Presencial y/o Semipresencial de acuerdo a la Pandemia (COVID-19).
- **Duración del programa:** Dos años.
- **Días de clases y horarios:** Programa de dedicación exclusiva, aproximadamente de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a sábado. (Los horarios varían de acuerdo con las asignaturas y actividades de los tesis).
- **Inicio de clases de Programa:** 1 de agosto del 2022.
- **Formas de obtención de grado:** Examen defensa de Tesis y/o presentación de artículo aceptado indexado.

## **B. Costo de la Maestría**

- a) Inscripción semestral: Un pago de \$ 3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100 M.N.).
- b) Colegiatura semestral: Un pago de \$ 10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

***El monto de los pagos se actualiza anualmente.***

**Forma de pago:** Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario (CU). Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa educativo.

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

#### **Requisitos de ingreso**

##### **a) Solicitantes nacionales**

1. Contar con grado académico de licenciatura en las áreas de la salud y químico-biológicas.
2. Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en la licenciatura.
3. Ingresar a la plataforma de aspirantes a programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la siguiente liga:

<https://posgradofcn-uaq.com/aspirantes/>

Llenar los apartados de datos generales, documentos a entregar y formación académica. Los documentos que se deberán anexar en la plataforma deben estar en

formato pdf con una resolución mínima de 300 pp o 600 x 600 pixeles, el tamaño del archivo no debe superar los 1.4 MB.

4. El primer día del curso de inducción (21 de mayo de 2022), deberá contar con toda la documentación cargada en la plataforma de la página de aspirantes y presentar los documentos originales para su cotejo, los cuales son:
  - Acta de Nacimiento
  - Comprobante de identidad oficial (credencial de elector para mexicanos; documento nacional de identidad para extranjeros)
  - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
  - Título y cédula profesional de licenciatura. Si no cuenta con ellas, el documento que indique que están en trámite. O bien, para el caso de alumnos egresados de la UAQ, el Acuerdo de Consejo Académico que indique que el posgrado será una opción de titulación.
  - Certificado de licenciatura que demuestre promedio mínimo de 7.8.
  - Dos cartas de recomendación académica de investigadores que colaboran en instituciones reconocidas (estas cartas no es necesario presentarlas en físico, ya que se suben directamente en la plataforma de registro del proceso de selección 2022-2). El formato de las cartas de recomendación se encuentra en la plataforma.
  - Comprobante de pago del proceso de selección (sellado por el banco, la caja de ingresos de la UAQ o comprobante de transferencia electrónica).

#### **b) Aspirantes Internacionales**

1. Además de los documentos solicitados para aspirantes nacionales, los aspirantes internacionales deberán cumplir con los siguientes trámites:
  - Presentar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría.
  - Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención del dictamen técnico.
  - Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
  - De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.
  - Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
  - Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista por videoconferencia.

#### **Recepción de Documentos**

**La plataforma virtual de registro se cerrará el día 3 de mayo 2022 a las 23:59 horas**

Para los estudiantes que se acepten en el programa, se enviará un correo personalizado con las indicaciones para entregar los documentos originales para cotejo.

#### **B. PROCEDIMIENTO:**

##### **Procedimiento del proceso de selección y curso de inducción**

El proceso de selección de los aspirantes a la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana

se lleva a cabo considerando los siguientes rubros:

- a. Entrega de documentación completa del aspirante  
<https://posgradosfcm-uaq.com/aspirantes/>
  - b. Asistencia y acreditación al curso de inducción
  - c. Presentación y acreditación de los exámenes:
    - EXANI III,
    - Inglés (examen equivalente a TOEFL)
    - De conocimientos del curso de inducción.
  - d. Entrevistas
1. **Objetivo del curso de inducción:** Nivelar los conocimientos básicos de los aspirantes en las áreas de bioquímica, química de los alimentos, nutrición y estadística. Se ofrece a todos los aspirantes para poder desempeñarse mejor al cursar la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana. Al final del mismo se aplicará un examen relacionado con el curso, el cual será evaluado en base a los criterios de calificaciones del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, artículo 74 y 75. Este curso será presencial y/o virtual (sujeto a cambio debido a la situación de pandemia) y se llevará a cabo los días viernes de 15:00 a 21:00 horas y los sábados de 8:00 a 14:00 horas tiempo del centro, comenzando el sábado 21 de mayo y terminando el sábado 18 de junio de 2022.
  2. **Objetivo de los exámenes (EXANI III, de conocimientos y de inglés):** Conocer el nivel de conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

**a) EXANI III (Examen Nacional de Ingreso al Posgrado):** Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo de julio del 2020 a la fecha de ingreso, lo podrán utilizar para este proceso (validez de dos años). Las fechas y las sedes del examen las puede consultar en la liga y **es responsabilidad del estudiante registrarse y presentarlo de acuerdo a requisitos indicados en:**

<http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

(De acuerdo con la página de CENEVAL, el periodo de registro en 2022 es del 7 de febrero al 27 de marzo; la fecha de aplicación el 30 de abril; y la publicación de resultados el 13 de mayo. Nota: Estas fechas pueden ser modificadas por el CENEVAL y es responsabilidad del candidato verificarlas).

Para ser elegible y continuar con el proceso de selección, se deberá **obtener un valor igual o mayor de 1000 puntos del examen EXANI III.**

Fechas de aplicación del EXANI III: 21 de mayo de 2022 en modalidad en línea. El horario será establecido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, además se puede consultar la página web oficial del CENEVAL para realizarlo en la fecha y sede que mejor convenga al interesado. Cabe decir que la cuota inscripción al proceso de admisión ya contempla el costo del EXANI III, cualquier otra forma el costo será responsabilidad del interesado.

**b) Examen de conocimientos del curso de inducción:** El examen se aplicará para evaluar el conocimiento básico en el área de nutrición, requiriendo un mínimo de 8

(ocho) en la calificación para ser aprobado. Éste se llevará a cabo de manera virtual el día 18 de junio del 2022. El examen dará inicio a las 10:00 y terminará a las 13:00 horas.

- c) **Examen de inglés:** Deberá acreditarse con una puntuación como mínimo de “6-” en el Examen de Manejo de la Lengua de la UAQ, equivalente a 350 puntos de examen TOEFL®. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL® que acredite dicha puntuación mínima, podrá presentar ese comprobante considerando que la vigencia de este no sea mayor a 2 años a partir de la fecha en que se presentó. El examen se presentará el día viernes 20 de mayo de 2022 en modalidad presencial y/o virtual.
3. **Objetivo de la entrevista:** Conocer la capacidad del aspirante para dar respuesta a diversos cuestionamientos académicos.

Cada aspirante será entrevistado por lo menos por 2 comités de evaluación independientes, constituidos por al menos 3 profesores que participan activamente en el programa de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana. Podrán ser presenciales y/o virtuales y se llevarán a cabo el día 17 de junio del 2022, de acuerdo a la programación que se dará a conocer el día 3 de junio en el campus virtual. Se especificarán los comités de entrevista, horarios y logística de las mismas. La entrevista tiene una duración aproximada de 15-20 minutos ante cada comité.

- A. **Lugar sede del proceso de selección:** Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Qro., y/o virtual.
- B. **Restricciones al momento de la entrevista del proceso de selección:** Se deberá haber realizado el pago del costo del proceso de selección.
- C. **Costos del proceso de selección:** \$5,800 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ en el centro universitario, con tarjeta de débito o crédito, transferencia bancaria o en los bancos indicados en el recibo.

El recibo de pago con sello original del banco o la caja de ingresos de la UAQ, o el comprobante de la transferencia, se entrega el día de inicio del curso de inducción en la oficina de posgrados de la Facultad de Ciencias Naturales en horario de 9:00 a 15:00 horas, (en el caso del pago por transferencia, deberá asegurarse su aplicación en el estado de cuenta bancario, sino se dará de baja al aspirante por falta de pago).

<b>Costo del proceso de selección (Imprima su recibo de pago, da clic sobre el costo)</b>	<b>Fecha límite de pago</b>
<a href="#">\$5,800.00</a>	6 de mayo de 2022

El recibo se habilita durante el mes de enero de 2022

En el mismo recibo se indican los lugares en donde se puede hacer el pago y una vez realizado es importante que lo suba a la plataforma de registro de aspirantes al proceso de selección, en la siguiente liga:

<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>

## C. EVALUACIÓN

### Ponderación del proceso de selección

- |   |           |
|---|-----------|
| 1. Examen de curso de inducción aprobado con calificación mínima de ocho. (ponderado con la calificación mayor) | Valor 30% |
| 2. Examen EXANI III: (mínimo 1000 puntos, ponderable con la calificación mayor)                                 | Valor 30% |
| 3. Entrevista:  | Valor 40% |

## D. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Serán publicados el **día 4 de julio del 2022**, a través de la página web de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana y la plataforma de registro del proceso de selección.

<https://fcn.uaq.mx/>

**El resultado del proceso es inapelable por lo que no se admitirá recurso alguno sobre los mismos. Junto con la publicación de los resultados del proceso de selección, se indicará el procedimiento y los requisitos para la inscripción de los aspirantes aceptados.**

Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo, la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### Consideraciones Generales

- En virtud de que es un programa que busca la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias de la nutrición humana con la finalidad de atender necesidades regionales, nacionales e internacionales, y que la forma de evaluar un componente es mediante el EXANI III, y que este examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se admite recurso alguno en contra de los resultados de este examen.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco, transferencia electrónica, pago con tarjeta de crédito o débito o, en la caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.

- f. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al programa en el periodo 2022-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h. Los profesionistas interesados que residan en el extranjero deberán presentar el EXANI III. Para nativos hablantes del idioma inglés se podrá presentar previamente el GRE y enviar sus resultados (mínimo 151 puntos de sección verbal y 154 puntos de sección cuantitativa). Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
- i. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, **se suspenderán sus derechos para ser alumno** hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j. Si el aspirante **ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrarse** en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar el proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ.
- k. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por el Comité Académico del Programa Educativo, la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

**Dr. Jorge Luis Chávez Servín**

Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana

Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro

Av. de las Ciencias/n Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui C.P. 76230. Querétaro,

Qro., Dirección electrónica: [mcnh@uaq.mx](mailto:mcnh@uaq.mx)

María Fernanda Piña Hernández,

Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales

(442) 1921200 Ext. 5368 y 5371

Facebook: Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana @MCNHFCN

**DADA A CONOCER EL 02 DE DICIEMBRE 2021**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES**

**SECRETARIO ACADÉMICO**

Esta convocatoria fue actualizada el 13 de enero 2022, se agrega el link de pago.